Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3194538900

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5372	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
HONORABLE CAMARA DE SENADORES	80006363-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/4/2025	30/4/2025	31/5/2025	17.500.000

TOMADOR: SELTZ SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: HONORABLE CAMARA DE SENADORES Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 3/2024 "Provisión de agua mineral para la Honorable Cámara de Senadores".Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 - Plurianual.ID N° 439.332. Adenda N° 01, hasta la suma de : Guaranies Diecisiete Millones Quinientos Mil .-	17.500.000
	TOTALES	17.500.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
EDDO RAMON SAMANIEGO
Gerente Administrativo-Financiero

Codigo de Seguridad: 3194538900

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005372 0001
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: SELTZ SA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA GARCIA
VICE PRESIDENTE

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE